INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ANTICIPO DEL PROCESO CONTRACTUAL No. MINC-016-2026

DATOS GENERALES DEL INFORME					
Fecha de presentación			**Periodo del informe de Supervisión :**	DEL 05 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DE 2026	**INFORME ANTICIPO**
06	04	2026			
Nombre del Supervisor:			DARWIN VALLEJOS SOLARTE		
Cargo:			SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO		
Dependencia:			SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO				
No Contrato: MINC-016-2026	**Tipo de Contrato:**	CONTRATO DE SUMINISTRO	**Modalidad de Selección:**	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato:	"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL"			
Contratante:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)			
Contratista:	**JOSE ARNULFO ORTIZ RAMIREZ**			
NIT o Cédula de Ciudadanía	C.C. 1.032.429.906 de Bogotá D.C.			
Dirección	CR 5 1A 46 LC 1 – Metropolitano, San Miguel, Putumayo.		**Teléfono:**	3135498681
Fecha de suscripción	24 DE FEBRERO DE 2026	**Fecha de Suspensión**		DD/MM/AAAA
Fecha de Iniciación	05 DE MARZO DE 2026	**Fecha de Reinicio**		DD/MM/AAAA
Fecha de Terminación	04 DE JUNIO DE 2026	**Fecha de Terminación 1**		DD/MM/AAAA
Prorrogas	N/A	**Fecha adición :**		DD/MM/AAAA
Adiciones	$ 0,00	**Fecha de Prorroga:**		DD/MM/AAAA
Plazo Inicial	TRES (03) MESES CALENDARIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Plazo Final**	N/A	
Valor Inicial	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 49.000.000)			
Valor Final	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 49.000.000)			
Forma de Pago	El valor del contrato que llegase a celebrar será cancelado de la siguiente manera: un anticipo por el 30% del valor del contrato, una vez se haya firmado el acta de inicio, y el restante del contrato, se pagara en actas parciales conforme al avance real de la ejecución, previa presentación de la respectiva factura, cuenta de cobro o documento equivalente, y un informe de ejecución del contratista, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o soportes de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista, informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes, y para el pago final la suscripción del acta de liquidación del Contrato.			

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ANTICIPO
DEL PROCESO CONTRACTUAL No. MINC-016-2026

Cuando se trate de persona jurídica, para el pago deberá adjuntarse la certificación expedida por el Revisor Fiscal si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007, en caso de personas naturales se deberá aportar copia de la planilla única de pago de aportes a Seguridad Social, correspondiente al mes en que se prestó el servicio.

El Municipio de San Miguel (Putumayo), se obliga para con el oferente a sufragar los gastos establecidos en el presupuesto del presente proyecto, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar al Municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 1: La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO 2: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de San Miguel al contratista, se realizará mediante transacción bancaria.

Cuando se presente factura o cuenta de cobro esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional.

a. Denominación expresa como factura de venta.
b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Número consecutivo de factura de venta.
e. Fecha de expedición de la factura.
f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación
h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

"Al momento de la expedición de la factura los requisitos de las literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ANTICIPO DEL PROCESO CONTRACTUAL No. MINC-016-2026

	consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria." Sin perjuicio de lo anterior, el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de Caja del Municipio de San Miguel Putumayo.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO							
Certificado Disponibilidad Presupuestal N°	2026000274	**Fecha**		06/02/2026	**Valor**	$ 49.000.000,00
Registro Presupuestal N°	2026000291	**Fecha**		24/02/2026	**Valor**	$ 49.000.000,00
Disminución Presupuestal	N/A	**Fecha**		N/A	**Valor**	N/A
estampillas	**ADULTO MAYOR**	05/03/2026	4%	N° 1106	**Valor**	$ 1.960.000
	PRO CULTURA	05/03/2026	2%	N° 1210	**Valor**	$ 980.000
	PRO DEPORTE	05/03/2026	0.5%	N° 0376	**Valor**	$ 245.000
	JUSTICIA FAMILIAR	05/03/2026	2%	N° 0429	**Valor**	$ 980.000

GARANTÍAS						
	Póliza N°	41-46-101027855	**Fecha Exp**	25/06/2026	**Empresa**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
	Amparos	**Valores asegurados**	**Fecha Inicio**	**Fecha final**	**Anexos**	**Aprobación Garantía**
	CUMPLIMIENTO	$ 4.900.000,00	24/02/2026	24/11/2026	0	APROBADO SECOP II
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 14.700.000,00	24/02/2026	24/11/2026		
	PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.450.000,00	24/02/2026	24/05/2029		
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 4.900.000,00	24/02/2026	24/11/2026		
	Póliza N°	41-54-101001216	**Fecha Exp**	25/02/2026	**Empresa**	SEGUROS DEL ESTADO
	Amparos	**Valores asegurados**	**Fecha Inicio**	**Fecha final**	**Anexos**	**Aprobación Garantía**
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	24/02/2026	24/05/2026	0	APROBADO SECOP II

Entidades de Seguridad Social	**No de Planilla:** 9499857072 9502923411	**Fecha de pago** 09/04/2026 17/04/2026	**EPS**	NUEVA E.P.S	$ 218.900
		Mes pagado	**AFP**	PORVENIR	$ 280.200

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ANTICIPO
DEL PROCESO CONTRACTUAL No. MINC-016-2026

		MARZO ABRIL	**ARL**	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 9.200
	VERIFICADAS Y PAGADAS				

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	VR TOTAL
Valor inicial del Contrato	$ 49.000.000	$ 0,00
Valor adicional No. (según sea el caso)	$ 0,00	$ 0,00
Valor de Reducciones (según sea el caso)	$ 0,00	$ 0,00
Valor anticipo	$ 0,00	$14.700.000
Valor de Pagos Parciales	$ 0,00	$ 0.00
Saldo Pendiente por pagar	$ 0,00	$ 0.00
Saldo Pendiente por ejecutar	$ 0,00	$ 34.300.000
SUMAS IGUALES	**$ 49.000.000**	**$ 49.000.000**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AVANCE DEL CONTRATO	Valor total ejecutado:	$ 14.700.000,00
	Tiempo de Avance de Ejecución:	**TREINTA (30) DÍAS**
	Porcentaje de Ejecución:	30%
	Lugar de Ejecución:	Municipio de San Miguel

PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO	Concepto	Porcentaje	Valor	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago
	Anticipo	30%	14.700.000	2026000601	2026-03-11

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

El contratista presentó informe de ejecución del contrato de suministro de mínima cuantía **N° MINC-016- 2026 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026** Con sus soportes donde se logró constatar el desarrollo de avance del 30% del total del contrato, las siguientes actividades:

ÍTEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES
1	Entregar a título de suministro las raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) preparadas y listas para el consumo a la Población Privada de la Libertad (PPL), cumpliendo estrictamente con los ciclos de menús, gramajes y aportes nutricionales de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el	Durante el periodo reportado, el contratista garantizó la entrega de raciones preparadas y listas para el consumo, atendiendo de manera rigurosa la descripción técnica del contrato. El suministro se ejecutó en total concordancia con los requerimientos de gramaje y calidad nutricional exigidos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la satisfacción de las necesidades alimentarias de la PPL conforme a la normatividad vigente
		El contratista ha garantizado la entrega oportuna del componente alimentario en los puntos de ejecución establecidos: la Estación de Policía de La Dorada y la Estación de Policía del corregimiento de Puerto Colón. El suministro se ha realizado de manera rigurosa dentro de las franjas horarias estipuladas,

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ANTICIPO DEL PROCESO CONTRACTUAL No. MINC-016-2026

	estudio previo y contrato y demás especificaciones técnicas requeridas de conformidad con el objeto contractual. Realizar entrega del componente alimentario en el lugar de ejecución de contrato (Estación de policía de la Dorada y Estación de policía del corregimiento de Puerto Colón) dentro de las franjas horarias estrictas establecidas, de conformidad a las cantidades que sean requeridas diariamente. El retraso reiterado será causal de multas e incumplimiento	atendiendo con exactitud las cantidades requeridas diariamente y asegurando la continuidad del servicio sin registrar retrasos que afecten la operación o el cumplimiento contractual
2	Transportar los alimentos en vehículos que garanticen la protección contra la contaminación ambiental y mantengan la temperatura exigida. Los alimentos no podrán ser transportados en contacto directo con el piso, del vehículo mientras transporte público, ni en motocicleta descubiertas	El contratista ha garantizado el transporte de los insumos y raciones preparadas se realizó bajo condiciones técnicas óptimas, empleando vehículos adecuados que garantizan el aislamiento térmico y la protección contra agentes de contaminación externa. Se verificó el cumplimiento estricto de las normas de higiene, asegurando que los alimentos nunca estuvieran en contacto directo con el suelo del vehículo y evitando el uso de medios de transporte no autorizados, manteniendo así la integridad y la temperatura exigida para el consumo seguro
3	Suministrar, sin costo adicional, dietas especiales (hiposódicas, hipoglucidas blandas) cuando la Secretaría de Gobierno Municipal o autoridad médico competente le solicite para el PPL en condiciones de salud específicas	El contratista ha garantizado el suministro oportuno de dietas especiales (hiposódicas, hipoglucidas y blandas) para la Población Privada de la Libertad (PPL) con condiciones de salud específicas, atendiendo de manera inmediata las solicitudes emitidas por la autoridad médica competente o la Secretaría de Gobierno Municipal. Este servicio se prestó sin generar costos adicionales para la entidad, asegurando que el aporte nutricional se ajuste estrictamente a las necesidades clínicas de los usuarios bajo criterios de calidad y oportunidad.
4	Cumplir estrictamente con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) establecidas en la Resolución 2674 del 2013 (o la norma que la modifique) en todas las etapas de compra, almacenamiento, preparación y transporte.	El contratista desarrolló bajo el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), conforme a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. Se garantizó la aplicación de protocolos sanitarios en todas las etapas operativas, incluyendo la selección y compra de insumos, el almacenamiento técnico, la preparación higiénica y el transporte final. Esto permitió asegurar la inocuidad de los alimentos y la mitigación de riesgos biológicos, físicos o químicos en beneficio de la población atendida.
5	Recolectar y almacenar diariamente una "Muestra	El contratista recolectó y almacenó diariamente la muestra testigo de cada menú servido en una cantidad mínima de 150 gramos, asegurando su debida rotulación

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ANTICIPO
DEL PROCESO CONTRACTUAL No. MINC-016-2026

	Testigo" de cada menú servido (mínimo 150g) rotulada con la fecha y hora, manteniendo la refrigeración (entre 0°C y 4°C) por un periodo mínimo de 48 horas, a disposición de la autoridad sanitaria para casos de investigación epidemiológica	con fecha y hora de preparación. Dichas muestras se mantuvieron bajo refrigeración constante en un rango de 0°C a 4°C por un periodo superior a las 48 horas, garantizando su disponibilidad y estado de conservación ante cualquier requerimiento de la autoridad sanitaria para fines de investigación epidemiológica
6	Garantizar que todo el personal involucrado en la preparación y entrega cuente con: Certificación médica de aptitud para manipular alimentos e indumentaria adecuada (uniforme claro gorro tapabocas calzado cerrado) y elementos de protección personal.	El contratista garantizó que la totalidad del personal vinculado a las etapas de preparación y entrega contara con su respectiva certificación médica de aptitud para la manipulación de alimentos. Asimismo, se verificó el uso permanente de la indumentaria reglamentaria, consistente en uniformes de color claro, gorro, tapabocas y calzado cerrado, junto con los elementos de protección personal necesarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de higiene y seguridad industrial exigidos para la operación
7	Todos los alimentos que se utilizan para la preparación de los alimentos, deben ser tener registro sanitario vigente Y cumplir con la normativa que le aplique, en cuanto a etiquetado de transporte. La materia prima será de primera calidad y todos los sentimientos utilizados deberán cumplir con la normativa de rotulado y etiquetado, especificado como mínimo el gramaje, lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento.	El contratista verificó y garantizó que la totalidad de los insumos y materias primas empleadas en la preparación de los alimentos contaran con su Registro Sanitario vigente y cumplieran con la normativa técnica de transporte. Asimismo, se supervisó que todos los productos fueran de primera calidad, asegurando el cumplimiento estricto del rotulado y etiquetado legal, el cual especificó de manera clara el gramaje, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, permitiendo una trazabilidad completa de los alimentos suministrado
	Reponer, en un tiempo no superior a cuarenta y cinco (45) minutos, cualquier ración que llegue en mal estado, con olores extraños, derramada incompleta o que no cumpla con la temperatura adecuada, sin costo para la Entidad.	El contratista garantizó la reposición inmediata de las raciones alimentarias que presentaron novedades en su estado físico, temperatura o integridad, realizando la entrega de los sustitutos en un tiempo no superior a los cuarenta y cinco (45) minutos desde el reporte. Todas las reposiciones por conceptos de derrame, raciones incompletas o desviaciones térmicas se efectuaron sin costo adicional para la Entidad, asegurando la continuidad del servicio y la satisfacción nutricional de la población atendida sin afectar el presupuesto contractual
	Obligaciones de seguridad carcelaria: **protocolos de ingreso:** instruir a su personal de entrega para someterse a las requisas y controles de	El contratista cumplió rigurosamente con los protocolos de seguridad carcelaria, instruyendo al personal de entrega para someterse a las requisas y controles establecidos por la Policía Nacional en las estaciones de La Dorada y Puerto Colón. Mediante controles previos, se garantizó la inexistencia de elementos ilícitos o extraños dentro de los alimentos y empaques, salvaguardando la

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ANTICIPO
DEL PROCESO CONTRACTUAL No. MINC-016-2026

	seguridad establecidos por la Policía Nacional en los centros de detención. **Prohibición de Objetos Extraños:** Garantizar mediante controles previos que dentro de los alimentos o empaques no haya elementos extraños (notas, Sim Card, drogas, armas, etc). El hallazgo elementos ilícitos entre una comida será el causar determinación y natural y en inicio penal. **Confidencialidad** abstenerse de establecer relaciones personales, comerciales o de mensajería con la Población Privada de la Libertad. el personal de entrega debe limitarse efectivamente a la entrega del ministro de la guardia.	integridad de la entrega. Asimismo, el personal mantuvo una conducta de estricta confidencialidad, limitándose exclusivamente a la entrega del suministro a la guardia, sin establecer vínculos de ninguna índole con la Población Privada de la Libertad (PPL), conforme a las prohibiciones contractuales y legales vigentes."
	Mantener indemne al Municipio de San Miguel frente a cualquier reclamación de terceros, multas sanitarios o demandas derivadas de intoxicaciones alimentarias o cumplimientos laborales de su personal.	El contratista garantizó la indemnidad del Municipio de San Miguel frente a cualquier tipo de reclamación de terceros, multas sanitarias o acciones legales durante el periodo de ejecución. Se dio cumplimiento estricto a sus obligaciones laborales con el personal vinculado y mantuvo los estándares de inocuidad necesarios para evitar incidentes de salud pública, tales como intoxicaciones alimentarias. A la fecha, no se han registrado procesos sancionatorios ni demandas que afecten la estabilidad jurídica o financiera de la administración municipal derivados del objeto contractual.
	Destinar como mínimo el (30%) del valor de los recursos asignados a la compra de alimentos (insumos) para la preparación de refrigerios y demás servicios de alimentación, a la adquisición de productos de origen agropecuario adquiridas directamente a los pequeños productores locales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria ubicados en el municipio de San Miguel putumayo o, en su	El contratista cumplió con la destinación de al menos el 30% del valor de los recursos asignados a la compra de insumos agropecuarios mediante la adquisición directa a pequeños productores locales y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria del municipio de San Miguel, Putumayo. Esta gestión se realizó en estricta observancia de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, garantizando el fortalecimiento de la economía regional. El cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente acreditado mediante los soportes de compra, facturas y certificaciones de origen que forman parte integral de los anexos del presente informe

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ANTICIPO
DEL PROCESO CONTRACTUAL No. MINC-016-2026

	defecto en los municipios del mismo departamento en cumplimiento a lo dispuesto de la ley 2046 del 2020 y el decreto 248 del 2021 en cumplimiento se acreditará con los soportes de comprar respectivos.	
	Acatar las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor, en el marco del proceso contractual.	El contratista acato y aplico de manera integral todas las recomendaciones, sugerencias y observaciones impartidas por la supervisión del contrato durante el periodo reportado. El contratista mantuvo una comunicación fluida y disposición técnica para implementar los ajustes solicitados en el marco del proceso contractual, garantizando que la ejecución se alineara permanentemente con los intereses de la administración municipal y los estándares de calidad definidos para el servicio
	Entregar a título de suministro las raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) preparadas y listas para el consumo a la Población Privada de la Libertad (PPL), cumpliendo estrictamente con los ciclos de menús, gramajes y aportes nutricionales de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el estudio previo y contrato y demás especificaciones técnicas requeridas de conformidad con el objeto contractual.	Durante el periodo reportado, el contratista garantizó la entrega de raciones preparadas y listas para el consumo, atendiendo de manera rigurosa la descripción técnica del contrato. El suministro se ejecutó en total concordancia con los requerimientos de gramaje y calidad nutricional exigidos, asegurando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la satisfacción de las necesidades alimentarias de la PPL conforme a la normatividad vigente

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO	
De acuerdo con el informe de formalización del plan de inversión del anticipo presentado por el contratista, se ejecutó en un 30%, correspondiente a un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 14.700.000) durante el periodo comprendido entre el 05 de marzo de 2026 al 04 de abril de 2026.	
OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES	El contratista cumplió a satisfacción con todos las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de suministro N° MINC-016- 2026 DEL 24 DE febrero DE 2026, por el periodo comprendido del 05 de marzo de 2026 al 04 de abril de 2026.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
EL Supervisor una vez revisado el informe de formalización del plan de inversión del anticipo con sus respectivos soportes hace CONSTAR que el Contratista cumplió con los objetivos y actividades específicas del contrato de suministro N° MINC-016- 2026 24 de febrero DE 2026, por el periodo comprendido entre el 05 de marzo de 2026 al 04 de abril de 2026, para lo

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ANTICIPO DEL PROCESO CONTRACTUAL No. MINC-016-2026

cual se realizó el anticipo del 30% del valor total del contrato, por el valor CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 14.700.000), por actividades debidamente ejecutadas del contrato mencionado.

Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar.

ANEXOS INFORME SUPERVISIÓN	**Periodo de ejecución del anticipo:**	Del 05 de marzo de 2026 al 04 de abril de 2026
1. Certificado Consulta de aportes de seguridad social.	**Valor Pagado del Anticipo (En letras):**	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
	Valor Pagado del Anticipo (Números)	$ 14.700.000

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

El presente Informe de supervisión, se firma en la Secretaría General y de Gobierno el cuatro (04) día del mes de abril de 2026.

SUPERVISOR:	**DARWIN VALLEJOS SOLARTE** Secretario General y de Gobierno	**Firma:**

Proyectó: Yisela Álvarez
Auxiliar Adm. de Gobierno

Revisó: P.J. Daniela Angulo Valencia
apoyo jurídico de contratación

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co